

ACUERDO DEL PLENO DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE APRUEBA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA DE PUBLICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA POR SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA EL EJERCICIO 2021.

En ejercicio de las facultades que le confiere la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua en su artículo 19 base B fracciones V, inciso b) y VIII inciso c), en relación con sus artículos 78 último párrafo, 96 y 97, y.

CONSIDERANDO

I. Que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, reunida en su Octavo Periodo Extraordinario de Sesiones, expidió mediante el Decreto 935/2015 VIII P.E, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, publicada en el Periódico Oficial del Estado número 69 del veintinueve de agosto de dos mil quince, con vigencia a partir del día cuatro de mayo del año dos mil dieciséis, según lo dispuesto en su artículo Transitorio Primero.

II. Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en el artículo 71, dispone que los Sujetos Obligados deberán difundir de manera permanente la información a que se refiere el artículo 77 en sus portales de internet y a través de la Plataforma Nacional, de acuerdo a los Lineamientos que, para tal efecto, emita el Sistema Nacional, o a través de publicaciones escritas u otros medios accesibles a cualquier persona; luego, en el artículo 78, el citado cuerpo normativo establece que los Sujetos Obligados comunicarán al organismo garante la relación de la información a que se refiere el artículo 77 que le sea aplicable, de conformidad con sus atribuciones, a efecto de que este último la verifique y apruebe. Imponiendo además el deber para el Organismo Garante de verificar que los Sujetos Obligados publiquen en sus portales de internet y, en la Plataforma Nacional, la información que les resulte aplicable.

III. Que el trece de abril de dos mil dieciséis, el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (en lo sucesivo Sistema Nacional), emitió los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (en adelante Lineamientos Técnicos Generales), que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de mayo de dos mil dieciséis y que entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

IV. Que el Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobó en fecha diecisiete de marzo de dos mil diecisiete los Lineamientos Técnicos para la publicación de las Obligaciones de Transparencia contenidas en el Título II del Capítulo V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua (en lo sucesivo Ley de Transparencia Local), respecto a aquellas no contempladas en la Ley General, los cuales fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado No. 26 de fecha primero de abril del dos mil diecisiete, entrando en vigor al día siguiente del de su publicación.

- V.** Que en fecha 15 de diciembre del 2017, el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional, emitió acuerdo mediante el cual se modifican los antes referidos Lineamientos Técnicos Generales, siendo publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre del 2017 y entraron en vigor al día siguiente de su publicación.
- VI.** Que en fecha 5 de noviembre de 2020, el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional, emitió acuerdo mediante el cual se modifican los antes referidos Lineamientos Técnicos Generales, siendo publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre del 2020 y entraron en vigor al día siguiente de su publicación.
- VII.** Que tanto el artículo 63 de la Ley General y su correlativo artículo 75 de la Ley de Transparencia Local, prevén que los organismos garantes, de oficio o a petición de los particulares, verificarán el cumplimiento que los sujetos obligados den a las disposiciones previstas de forma coincidente en dichos cuerpos normativos en el Título Quinto.
- VIII.** A su vez, el artículo 84 de la Ley General y los artículos 99 y 101 de la Ley de Transparencia Local disponen que las determinaciones y dictámenes que emitan los organismos garantes deberán establecer los requerimientos, recomendaciones u observaciones que formulen y los términos y plazos en los que los sujetos obligados deberán atenderlas, previendo al efecto que, el incumplimiento a los requerimientos formulados, será motivo para aplicar las medidas de apremio, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar.
- IX.** Que el artículo 85 de la Ley General señala que los organismos garantes vigilarán que las obligaciones de transparencia que publiquen los sujetos obligados cumplan con lo dispuesto en los artículos 70 a 83 de la Ley General y demás disposiciones aplicables, en tanto que Ley de Transparencia Local en el artículo 96, en relación con el artículo 98, establece la verificación del cumplimiento conforme a la propia ley y demás disposiciones aplicables.
- X.** Que el artículo 86 de la Ley General y el artículo 97 de la Ley de Transparencia Local coincidentemente establecen, que las acciones de vigilancia respecto a las obligaciones de transparencia se realizarán a través de la verificación virtual que se realice de manera oficiosa por los organismos garantes al portal de Internet de los sujetos obligados o de la Plataforma Nacional de Transparencia, sea de forma aleatoria o muestral y periódica.
- XI.** Que el artículo 87 de la Ley General y el artículo 98 de la Ley de Transparencia Local coincidentemente prevén que la verificación tendrá por objeto revisar y constatar el debido cumplimiento a las obligaciones de transparencia en términos de lo previsto en los artículos 70 a 83 de la Ley General y las disposiciones pertinentes de la Ley Local, y demás disposiciones aplicables, según corresponda a cada sujeto obligado.
- XII.** Que en fecha dieciocho de mayo de dos mil diecisiete, el Pleno del Organismo Garante emitió el acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos que establecen disposiciones complementarias al procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben de publicar los sujetos obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- XII.** Que en sus numerales séptimo y octavo, los referidos lineamientos establecen que el organismo garante realizará en el ámbito de sus atribuciones, acciones de verificación de

cumplimiento de obligaciones de Transparencia a los Sujetos Obligados conforme se disponga en el Programa Anual de Verificación y Vigilancia de las obligaciones de Transparencia que será aprobado por el Pleno, y que los periodos de evaluación y modalidades de las acciones de verificación se establecerán en el Programa Anual de Verificación y Vigilancia de las obligaciones de Transparencia e Inspecciones.

XIII. Que fue presentado para su aprobación el Programa Anual de Verificación y Vigilancia de las obligaciones de Transparencia, el cual contempla la ejecución de las acciones de verificación y vigilancia a efectuarse para el ejercicio 2021.

Que en virtud de lo anterior se expiden los siguientes:

ACUERDOS

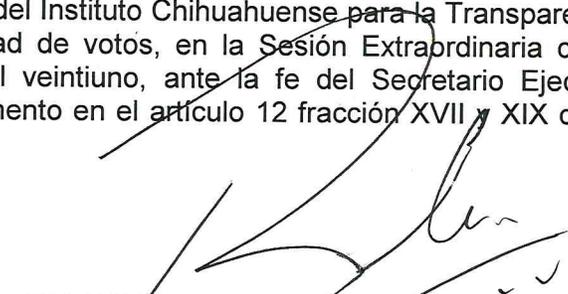
PRIMERO.- Se aprueba el *Programa 2021 de Verificación y Vigilancia de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua*, conforme a los documentos contenidos en su anexo:

Anexo I (PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN PUBLICAR LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA 2021)

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo y sus anexos en el Periódico Oficial del Estado. Se instruye al Secretario Ejecutivo para su envío al referido medio, en términos de lo dispuesto en el artículo 12 fracción XIII del Reglamento Interior de este Instituto.

Así lo acordó el Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, por unanimidad de votos, en la Sesión Extraordinaria celebrada el día diecinueve de mayo del año dos mil veintiuno, ante la fe del Secretario Ejecutivo Jesús Manuel Guerrero Rodríguez, con fundamento en el artículo 12 fracción XVII y XIX del Reglamento Interior de éste Instituto.


MTRO. ERNESTO ALEJANDRO DE LA ROCHA MONTIEL
COMISIONADO PRESIDENTE



DR. JESÚS MANUEL GUERRERO RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

ANEXO I

PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN PUBLICAR LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA 2021.

Toda vez que el artículo 86 de la Ley General de Transparencia y el artículo 97 de la Ley de Transparencia Local coincidentemente establecen, que las acciones de vigilancia respecto a las obligaciones de transparencia se realizarán a través de la verificación virtual que se realice de manera oficiosa por los organismos garantes al portal de Internet de los sujetos obligados o de la Plataforma Nacional de Transparencia, sea de forma aleatoria o muestral y periódica, y

Que en fecha dieciocho de mayo de dos mil diecisiete, el Pleno del Organismo Garante emitió el acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos que establecen disposiciones complementarias al procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben de publicar los sujetos obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Que para la realización de las acciones de verificación, los referidos lineamientos establecen en su numeral séptimo, que las acciones de verificación deben realizarse en apego al Programa Anual que sea aprobado por el Pleno, en el cual de conformidad con el numeral octavo de los citados lineamientos se establezcan el periodo, la modalidad y el alcance de las mismas.

Que el numeral Noveno de los referidos lineamientos en su quinto párrafo dispone que las verificaciones tanto censales como muestrales, pueden ser parciales o totales respecto a las obligaciones de transparencia a cargo de los sujetos obligados.

De conformidad con los criterios establecidos en la materia y demás normatividad aplicable, se establece el **Programa Anual de Verificación y Vigilancia de las Obligaciones de Transparencia que deben Publicar los Sujetos Obligados de La Ley De Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua 2021**, en el cual se especifica número, tipo de verificación y periodos para realizar el levantamiento y análisis de la información por parte de la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Para lo cual se atiende a los siguientes puntos:

A) **Modalidad de Verificación de obligaciones de transparencia.**

1. En términos de lo dispuesto en el numeral octavo de los *Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben de publicar los sujetos obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia* (Lineamientos complementarios) y el *Manual de Procedimientos y Metodología de Evaluación para Verificar el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia que los Sujetos Obligados del Estado de Chihuahua deben de publicar en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia* (Manual) en su apartado V.1 de su numeral V, la Dirección de Acceso elabora la propuesta de Programa Anual de Verificación y Vigilancia conforme al cual, desarrollará las acciones de verificación y vigilancia al cumplimiento de las obligaciones de transparencia en los portales de Internet de los sujetos obligados y en la Plataforma Nacional.
2. Para la realización de las acciones de verificación en el ejercicio 2021, **se determina** llevar a cabo verificación de **modalidad censal**, con **alcance total** respecto de las obligaciones aplicables a **266 sujetos obligados** que, cuentan con de tabla de aplicabilidad aprobada, y notificada con más de seis meses de anterioridad a la emisión de este programa, y sus claves de usuario para la carga de información en el SIPOT de la Plataforma Nacional, que se encuentran incluidos en los siguientes agrupadores del registro de sujetos obligados:
 - a) Poder Judicial;
 - b) Poder Legislativo;
 - c) Poder Ejecutivo;
 - d) Organismos Autónomos;
 - e) Organismos Descentralizados de la Administración Pública Estatal;
 - f) Organismos Desconcentrados de la Administración Pública Estatal;
 - g) Fideicomisos Públicos;
 - h) Ayuntamientos;
 - i) Organismos Descentralizados de la Administración Pública Municipal;
 - j) Fideicomisos Municipales;
 - k) Partidos Políticos que reciben financiamiento público estatal.
 - l) Sindicatos
 - m) Organismos paraestatales
3. Para realizar las acciones de verificación correspondientes al programa del ejercicio dos mil veintiuno, que permita la revisión censal, se segmenta el universo de los Sujetos Obligados pertenecientes a los referidos agrupadores a verificar en cuatro módulos de ## sujetos obligados, a verificar en los periodos trimestrales del ejercicio 2021.
4. El primer módulo, que se verificará una vez concluido el periodo de carga posterior al primer trimestre de 2021, respecto del **periodo de actualización (trimestral, y aquellas actualizables de forma anual al inicio de ejercicio) del ejercicio 2021** quedará comprendido por los 67 sujetos obligados siguientes:

Agrupador	Sujeto Obligado
1Poder Judicial	1 Tribunal Superior de Justicia
2Poder Legislativo	2 H. Congreso del Estado
3Poder Legislativo	3 Auditoría Superior del Estado
4Poder Ejecutivo	4 Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas
5Poder Ejecutivo	5 Consejería Jurídica del Estado
6Poder Ejecutivo	6 Coordinación Ejecutiva del Gabinete
7Poder Ejecutivo	7 Coordinación de Comunicación Social
8Poder Ejecutivo	8 Coordinación de Política Digital
9Poder Ejecutivo	9 Coordinación de Asesores y Proyectos Especiales
10Poder Ejecutivo	10 Coordinación de Relaciones Públicas
11Poder Ejecutivo	11 Fiscalía General del Estado de Chihuahua
12Poder Ejecutivo	12 Secretaría General de Gobierno
13Poder Ejecutivo	13 Secretaría Particular del Gobernador
14Poder Ejecutivo	14 Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas
15Poder Ejecutivo	15 Secretaría de Cultura
16Poder Ejecutivo	16 Secretaría de Desarrollo Municipal
17Poder Ejecutivo	17 Secretaría de Desarrollo Rural
18Poder Ejecutivo	18 Secretaría de Desarrollo Social
19Poder Ejecutivo	19 Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
20Poder Ejecutivo	20 Secretaría de Educación y Deporte
21Poder Ejecutivo	21 Secretaría de Hacienda
22Poder Ejecutivo	22 Secretaría de Salud

23 Poder Ejecutivo	23 Secretaría de la Función Pública
24 Poder Ejecutivo	24 Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico
25 Poder Ejecutivo	25 Secretaría del Trabajo y Previsión Social
26 Organismos Autónomos	26 Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública
27 Organismos Autónomos	27 Instituto Estatal Electoral
28 Organismos Autónomos	28 Tribunal Estatal Electoral
29 Organismos Autónomos	29 Comisión Estatal de los Derechos Humanos
30 Organismos Autónomos	30 Tribunal Estatal de Justicia Administrativa
31 Descentralizado Estatal	31 Colegio de Bachilleres
32 Descentralizado Estatal	32 Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua
33 Descentralizado Estatal	33 Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos
34 Descentralizado Estatal	34 Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura del Estado de Chihuahua
35 Desconcentrado Estatal	35 Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
36 Descentralizado Estatal	36 Consejo Estatal de Población y Atención a Migrantes
37 Descentralizado Estatal	37 Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua
38 Descentralizado Estatal	38 El Colegio de Chihuahua
39 Descentralizado Estatal	39 Escuela Normal Superior Profesor José E. Medrano
40 Descentralizado Estatal	40 Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Chihuahua
41 Descentralizado Estatal	41 Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos
42 Descentralizado Estatal	42 Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa
43 Descentralizado Estatal	43 Instituto Chihuahuense de la Juventud
44 Descentralizado Estatal	44 Instituto Chihuahuense de las Mujeres
45 Descentralizado Estatal	45 Instituto Chihuahuense de Salud

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte".

Av. Teófilo Borunda n°. 2009 col. Arquitos, Chihuahua, Chih., México, C. P. 31205
Conmutador: (614) 201 33 00
www.ichitaip.org.mx

46Descentralizado Estatal	46 Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física
47Descentralizado Estatal	47 Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico
48Descentralizado Estatal	48 Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua
49Descentralizado Estatal	49 Instituto de Innovación y Competitividad
50Descentralizado Estatal	50 Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes
51Descentralizado Estatal	51 Junta Central de Agua y Saneamiento
52Descentralizado Estatal	52 Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Aldama
53Descentralizado Estatal	53 Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua
54Descentralizado Estatal	54 Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Cuauhtémoc
55Descentralizado Estatal	55 Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Hidalgo del Parral
56Descentralizado Estatal	56 Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Jiménez
57Descentralizado Estatal	57 Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui
58Descentralizado Estatal	58 Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Nuevo Casas Grandes
59Descentralizado Estatal	59 Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Camargo.
60Descentralizado Estatal	60 Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Ojinaga
61Descentralizado Estatal	61 Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias.
62Descentralizado Estatal	62 Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Casas Grandes
63Descentralizado Estatal	63 Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez
64Descentralizado Estatal	64 Junta de Asistencia Social Privada del Estado de Chihuahua
65Descentralizado Estatal	65 Operadora de Transporte Vivebus Chihuahua
66Descentralizado Estatal	66 Pensiones Civiles del Estado
67Descentralizado Estatal	67 Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua

5. El segundo módulo, que se verificará una vez concluido el periodo de carga posterior al segundo trimestre de 2021 respecto del **periodo de actualización (trimestral, semestral y aquellas actualizables de forma anual al inicio de ejercicio) del ejercicio 2021**, y quedará comprendido por los 67 sujetos obligados siguientes:

Agrupador	Sujeto Obligado
1Descentralizado Estatal	68 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
2Descentralizado Estatal	69 Servicios de Salud de Chihuahua
3Descentralizado Estatal	70 Servicios Educativos del Estado de Chihuahua
4Descentralizado Estatal	71 Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua
5Descentralizado Estatal	72 Universidad Autónoma de Chihuahua
6Descentralizado Estatal	73 Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
7Descentralizado Estatal	74 Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua
8Descentralizado Estatal	75 Universidad Politécnica de Chihuahua
9Descentralizado Estatal	76 Universidad Tecnológica de Camargo
10Descentralizado Estatal	77 Universidad Tecnológica de Chihuahua
11Descentralizado Estatal	78 Universidad Tecnológica de Chihuahua Sur
12Descentralizado Estatal	79 Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
13Descentralizado Estatal	80 Universidad Tecnológica de la Babcora
14Descentralizado Estatal	81 Universidad Tecnológica de Paquimé
15Descentralizado Estatal	82 Universidad Tecnológica Paso del Norte
16Descentralizado Estatal	83 Universidad Tecnológica de Parral.
17Descentralizado Estatal	84 Universidad Tecnológica de la Tarahumara
18Descentralizado Estatal	85 Casa Chihuahua
19Fideicomisos Públicos	86 Expo Chihuahua
20Fideicomisos Públicos	87 Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el

“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”
“2021, Año de las Culturas del Norte”.

Av. Teófilo Borunda n°. 2009 col. Arquitos, Chihuahua, Chih., México, C. P. 31205
Conmutador: (614) 201 33 00
www.ichitaip.org.mx

	Estado de Chihuahua
21Fideicomisos Públicos	88 Fideicomiso F/47611-9
22Fideicomisos Públicos	89 Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado de Chihuahua
23Fideicomisos Públicos	90 Fideicomiso de Puentes Fronterizos del Estado de Chihuahua
24Fideicomisos Públicos	91 Fideicomiso del Fondo de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua
25Fideicomisos Públicos	92 Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana
26Fideicomisos Públicos	93 Fondo Mixto CONACYT Gobierno del Estado de Chihuahua
27Fideicomisos Públicos	94 Fondo de Atención a Niños y Niñas Hijos de las Víctimas de la Lucha Contra el Crimen
28Fideicomisos Públicos	95 Policía Amigo
29Fideicomisos Públicos	96 Programa Nacional de Becas para la Educación Superior
30Fideicomisos Públicos	97 Tránsito Amigo
31Fideicomisos Públicos	98 Fondo Mixto CONACYT-Gobierno Municipal de Juárez
32Fideicomisos Municipales	99 Partido Movimiento Ciudadano
33Partidos Políticos	100 Partido Acción Nacional
34Partidos Políticos	101 Partido MORENA
35Partidos Políticos	102 Partido Revolucionario Institucional
36Partidos Políticos	103 Partido Verde Ecologista de México
37Partidos Políticos	104 Partido de la Revolución Democrática
38Partidos Políticos	105 Partido del Trabajo
39 Municipios	106 Ahumada
40Municipios	107 Aldama
41Municipios	108 Allende
42Municipios	109 Aquiles Serdán

43Municipios	110 Ascensión
44Municipios	111 Bachíniva
45Municipios	112 Balleza
46Municipios	113 Batopilas
47Municipios	114 Bocoyna
48Municipios	115 Buenaventura
49Municipios	116 Camargo
50Municipios	117 Carichí
51Municipios	118 Casas Grandes
52Municipios	119 Chihuahua
53Descentralizados Municipales	120 DIF Ahumada
54Descentralizados Municipales	121 DIF Aldama
55Descentralizados Municipales	122 DIF Allende
56Descentralizados Municipales	123 DIF Aquiles Serdán
57Descentralizados Municipales	124 DIF Ascensión
58Descentralizados Municipales	125 DIF Bachíniva
59Descentralizados Municipales	126 DIF Balleza
60Descentralizados Municipales	127 DIF Batopilas
61Descentralizados Municipales	128 DIF Bocoyna
62Descentralizados Municipales	129 DIF Buenaventura
63Descentralizados Municipales	130 DIF Camargo
64Descentralizados Municipales	131 DIF Carichí
65Descentralizados Municipales	132 DIF Casas Grandes

66Descentralizados Municipales	133 DIF Chihuahua
67Organismos Paraestatales	134 Administradora de Servicios Aeroportuarios de Chihuahua

6. El tercer módulo, que se verificará una vez concluido el periodo de carga posterior al tercer trimestre de 2021 respecto del periodo de actualización (trimestral, semestral y aquellas actualizables de forma anual al inicio de ejercicio) del ejercicio 2021, quedará comprendido por los 66 sujetos obligados siguientes:

Agrupador	Sujeto Obligado
1Municipios	135 Chínipas
2Municipios	136 Coronado
3Municipios	137 Coyame
4Municipios	138 Cuauhtémoc
5Municipios	139 Cusiuhiriachi
6Municipios	140 Delicias
7Municipios	141 Dr. Belisario Domínguez
8Municipios	142 El Tule
9Municipios	143 Galeana
10Municipios	144 Gran Morelos
11Municipios	145 Guachochi
12Municipios	146 Guadalupe
13Municipios	147 Guadalupe y Calvo
14Municipios	148 Guazapares
15Municipios	149 Guerrero
16Municipios	150 Gómez Farías
17Municipios	151 Hidalgo del Parral
18Municipios	152 Huejotitán
19Municipios	153 Ignacio Zaragoza
20Municipios	154 Janos
21Municipios	155 Jiménez
22Municipios	156 Juárez
23Municipios	157 Julimes
24Municipios	158 La Cruz
25Municipios	159 López
26Municipios	160 Madera
27 Municipios	161 Maguarichi
28 Municipios	162 Manuel Benavides
29 Municipios	163 Matachí
30 Municipios	164 Matamoros

31 Municipios	165 Meoqui
32 Municipios	166 Morelos
33 Municipios	167 Moris
34Descentralizados Municipales	168 DIF Chínipas
35Descentralizados Municipales	169 DIF Coronado
36Descentralizados Municipales	170 DIF Coyame
37Descentralizados Municipales	171 DIF Cuauhtémoc
38Descentralizados Municipales	172 DIF Delicias
39Descentralizados Municipales	173 DIF Dr. Belisario Domínguez
40Descentralizados Municipales	174 DIF El Tule
41Descentralizados Municipales	175 DIF Galeana
42Descentralizados Municipales	176 DIF Gran Morelos
43Descentralizados Municipales	177 DIF Guachochi
44Descentralizados Municipales	178 DIF Guadalupe
45Descentralizados Municipales	179 DIF Guazapares
46Descentralizados Municipales	180 DIF Guerrero
47Descentralizados Municipales	181 DIF Gómez Farías
48Descentralizados Municipales	182 DIF Hidalgo del Parral
49Descentralizados Municipales	183 DIF Huejotitán
50Descentralizados Municipales	184 DIF Ignacio Zaragoza
51Descentralizados Municipales	185 DIF Janos
52Descentralizados Municipales	186 DIF Jiménez
53Descentralizados Municipales	187 DIF Juárez
54Descentralizados Municipales	188 DIF Julimes
55Descentralizados Municipales	189 DIF López
56Descentralizados Municipales	190 DIF Madera

“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”
“2021, Año de las Culturas del Norte”.

Av. Teófilo Borunda n°. 2009 col. Arquitos, Chihuahua, Chih., México, C. P. 31205
Conmutador: (614) 201 33 00
www.ichitaip.org.mx

57Descentralizados Municipales	191 DIF Maguarichi
58Descentralizados Municipales	192 DIF Manuel Benavides
59Descentralizados Municipales	193 DIF Matachí
60Descentralizados Municipales	194 DIF Matamoros
61Descentralizados Municipales	195 DIF Meoqui
62Descentralizados Municipales	196 DIF Morelos
63Descentralizados Municipales	197 DIF Moris
64Descentralizados Municipales	198 Instituto Camarguense de la Mujer
65Descentralizados Municipales	199 Consejo Municipal de Estacionómetros de Cuauhtémoc
66Descentralizados Municipales	200 Instituto Municipal de Pensiones de Chihuahua

7. En el cuarto módulo, que se verificará una vez concluido el periodo de carga posterior al cuarto trimestre de 2021 respecto del **periodo de actualización (trimestral, semestral y aquellas actualizables de forma anual a inicio y fin de ejercicio) del ejercicio 2021**, y quedará comprendido por los 66 sujetos obligados siguientes:

Agrupador	Sujeto Obligado
1Municipios	201 Namiquipa
2Municipios	202 Nonoava
3Municipios	203 Nuevo Casas Grandes
4Municipios	204 Ocampo
5Municipios	205 Ojinaga
6Municipios	206 Praxedis G. Guerrero
7Municipios	207 Riva Palacio
8Municipios	208 Rosales
9Municipios	209 Rosario
10Municipios	210 San Francisco de Borja

11Municipios	211 San Francisco de Conchos
12Municipios	212 San Francisco del Oro
13Municipios	213 Santa Bárbara
14Municipios	214 Santa Isabel
15Municipios	215 Satevó
16Municipios	216 Saucillo
17Municipios	217 Temosachic
18Municipios	218 Urique
19Municipios	219 Uruachi
20Municipios	220 Valle de Zaragoza
21Descentralizados Municipales	221 DIF Namiquipa
22Descentralizados Municipales	222 DIF Nonoava
23Descentralizados Municipales	223 DIF Nuevo Casas Grandes
24Descentralizados Municipales	224 DIF Ocampo
25Descentralizados Municipales	225 DIF Ojinaga
26Descentralizados Municipales	226 DIF Riva Palacio
27Descentralizados Municipales	227 DIF Rosales
28Descentralizados Municipales	228 DIF San Francisco de Borja
29Descentralizados Municipales	229 DIF San Francisco de Conchos
30Descentralizados Municipales	230 DIF San Francisco del Oro
31Descentralizados Municipales	231 DIF Santa Bárbara
32Descentralizados Municipales	232 DIF Santa Isabel
33Descentralizados Municipales	233 DIF Satevó
34Descentralizados	234 DIF Saucillo

“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”

“2021, Año de las Culturas del Norte”.

Av. Teófilo Borunda n°. 2009 col. Arquitos, Chihuahua, Chih., México, C. P. 31205

Conmutador: (614) 201 33 00

www.ichitaip.org.mx

Municipales	
35Descentralizados Municipales	235 DIF Temosachic
36Descentralizados Municipales	236 DIF Urique
37Descentralizados Municipales	237 DIF Uruachi
38Descentralizados Municipales	238 DIF Valle de Zaragoza
39Descentralizados Municipales	239 Consejo Municipal de Estacionómetros de Camargo.
40Descentralizados Municipales	240 Consejo de Urbanización Municipal de Cuauhtémoc.
41Descentralizados Municipales	241 Rastro TIF de Cuauhtémoc
42Descentralizados Municipales	242 Sistema de Urbanización Municipal Adicional de Juárez
43Descentralizados Municipales	243 Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez
44Descentralizados Municipales	244 Instituto para la Cultura del Municipio de Juárez
45Descentralizados Municipales	245 Instituto Municipal de las Mujeres (Cd. Juárez)
46Descentralizados Municipales	246 Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Juárez
47Descentralizados Municipales	247 Instituto Municipal de la Juventud de Juárez
48Descentralizados Municipales	248 Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez
49Descentralizados Municipales	249 Instituto Municipal de Planeación de Chihuahua
50Descentralizados Municipales	250 Instituto Municipal de la Cultura Física y el Deporte
51Descentralizados Municipales	251 Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua
52Descentralizados Municipales	252 Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua.
53Descentralizados Municipales	253 Instituto Municipal de las Mujeres (de Chihuahua)
54Descentralizados Municipales	254 Centro de Atención y Prevención Psicológicas del Municipio de Chihuahua.
55Descentralizados Municipales	255 Instituto Municipal de la Juventud de Hidalgo del Parral
56Descentralizados Municipales	256 Consejo Municipal de Estacionómetros de H. del Parral.
57Descentralizados Municipales	257 Consejo Municipal de Estacionómetros de Delicias.
58Descentralizados Municipales	258 Instituto Municipal del Deporte y la Juventud de Delicias.

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte".

Av. Teófilo Borunda n°. 2009 col. Arquitos, Chihuahua, Chih., México, C. P. 31205
Conmutador: (614) 201 33 00
www.ichitaip.org.mx

59Descentralizados Municipales	259 Instituto de las Mujeres del Municipio de Delicias
60Descentralizados Municipales	260 Instituto Municipal de las Mujeres de Nuevo Casas Grandes
61Descentralizados Municipales	261 Consejo Municipal de Estacionómetros de Saucillo
62Descentralizados Municipales	262 Consejo Municipal de Estacionómetros de Meoqui.
63Desconcentrado Estatal	263 Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Chihuahua
64Sindicatos	264 Sindicato de Trabajadores al Servicio de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Ciudad Camargo Chihuahua, "María Floriza Aguilar Lara"
65Sindicatos	265 Sindicato de Empleados y Trabajadores al Servicio de Aguas y Saneamiento de Ciudad Juárez, Chih., C.T.M.
66Sindicatos	266 Sindicato de Trabajadores al Servicio de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, "Benito Juárez" C.T.M.

8. Entre las acciones generales que el Órgano Garante deberá realizar en este proceso están las siguientes:
- **Memorias técnicas.** Documentos electrónicos en los que se asentarán los resultados del procedimiento de verificación de publicación de las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados.
 - **Identificación de cumplimientos.** Conforme la Rúbrica de evaluación determinada en los Lineamientos complementarios y el Manual que se empleará, ante incumplimientos totales o parciales, serán valorados respectivamente con: "0" y "0.5". En tanto que cuando se encuentre cumplidas las obligaciones se asentará con el dígito "1".
 - **Formulación de observaciones.** El Pleno del Organismo Garante aprobará mediante los dictámenes correspondientes las observaciones o recomendaciones para que los sujetos obligados una vez notificados estén en condiciones de subsanar incumplimientos totales o parciales; indicando los resultados en términos de porcentajes de obligaciones cumplidas.

Programa Anual de las acciones de Verificación y Vigilancia de las Obligaciones de Transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua 2021, aprobado por el Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua en Sesión Extraordinaria de fecha diecinueve de mayo del dos mil veintiuno.